Minas, 2 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 042/2018.

<u>VISTO</u>: la invitación remitida por la asociación organizadora de la 33ª edición del

Festival Minas y Abril para el lanzamiento oficial, el que se realizará el día martes 3

de abril del cte. en el Ministerio de Turismo a la hora 11:00'.

CONSIDERANDO: lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a la

reglamentación de la camioneta.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del

Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles tanto titulares como suplentes al

acto de lanzamiento a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, en el vehículo

de la Junta Departamental.

2. Reintegrar los gastos efectuados por los señores ediles titulares por la suma de \$ 1.000

por concepto de gastos de alimentación, en asistencia al mencionado evento, el que

se realizará el día martes 3 de abril del cte. en el Ministerio de Turismo, liquidando

los gastos mediante la presentación de los comprobantes respectivos,.

3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Presidente

María I. Rijo Miraballes Secretaria Interina